



Alcaldía de Envigado

0065322-0000007-20221116  
1100 - 2022/11/16 15:03:42

Copia

## Factura Electrónica De Venta No

FE No. FE8398

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación Electronica No  
18764019918664 del 22 de Octubre del 2021 Autoriza Numeración del FE 4726 a  
FE 9000. Vigencia 24 MesesSomos Responsables de Iva. No somos Grandes Contribuyentes. No somos  
Autorretenedores. Favor aplicar retención en la fuente del 3,5% de Acuerdo al  
Decreto 2499 del 6 Diciembre del 2012.

Actividad Económica ICA 6202 6.90 X 1000

NIMBUTECH S.A.S  
NIT: 900672953 1

CLIENTE	MUNICIPIO DE ENVIGADO		
NIT	890907106		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CR 43 38S 35	ENVIGADO	3394000	
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
noviembre/3/2022 15:30:03	diciembre/3/2022 15:30:03	SUSCRIPCIONES NIMBUTECH	Contado

Ley 1819 de 2.016: Adicióna al Art. 476 del Estatuto Tributario, Servicios Excluidos de IVA, el "suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing) y mantenimiento a distancia de programas y equipos".

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	wms01--IT-SW-05-03 Configuración y parametrización de los Productos OC 93124	20	Units	150.000 00	19%	570.000 00	3.000.000 00

Total líneas o ítems: 1.00

Valor en letras:

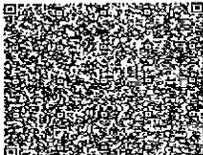
TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE

TRM: 1.0

SUBTOTAL	3,000,000.00
DESCUENTO	00.00
IVA 19%	570,000.00
TOTAL DE LA OPERACIÓN	3,570,000.00
RETEFUENTE	330,000.00
RETEIVA	0.00
RETEICA	0.00
TOTAL MENOS RETENCIONES	3,240,000.00

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley. Favor transferir a NIMBUTECH SAS Nit 900672953-1. Para pagos en pesos: Cuenta de Ahorros No. 040-167008-79 de Bancolombia. Para pagos en dólares, por favor transferir a la cuenta de ahorros No. 80100006726 de Bancolombia Panamá Código Swift: COLOPAPA

## Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica



Fecha y Hora de Generación: noviembre/3/2022 15:30:03

RECIBIDO

NOV 3 2022

BOGOTÁ, D.C.-COLOMBIA Cra. 12 ## 90 - 20 Oficina 206 Teléfono 3212766775  
Correo Electrónico alexander.aldana@nimbutech.com

CUFE:4468dd56c507fe72167129704839c1e14be16d3fa7be6b6a8945a72f73f2b596b85d3c20f58aca 0115e7be5b718d5b59--Expedición noviembre/3/20

SOFTWARE DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PROPIO PETI SOLUCIONES PRODUCTIVAS NIT 901076860  
Representación Gráfica de la factura de venta Electrónica

power by peti.com.co





Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ACTA DE PAGO UNICA O FINAL CONTRATO

Código: AR-F-019

Versión: 08

Página 1 de 5

COPIA CONTROLADA

### ACTA NUMERO 02 Y FINAL

11 de noviembre de 2022

#### 1. CONTRATO

CONTRATISTA:	UT NimBit
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901374618 - 4
ENTIDAD BANCARIA:	N/A
TIPO DE CUENTA:	N/A
NÚMERO DE CUENTA:	N/A
CONTRATO N° :	ENV-12-50-0975-22
FECHA DEL CONTRATO:	11 de julio de 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	Actualización y renovación de licencias de software con destinación a los equipos de cómputo de las instituciones educativas oficiales del municipio de Envigado Orde de compra #93124
PLAZO:	Del 11 de julio al 12 de septiembre de 2022 y se realiza prorroga en tiempo mediante la solicitud a la tienda virtual # 334198 quedando del 12 de septiembre al 15 de noviembre de 2022.
FECHA DE INICIO:	21 de julio de 2022 (Esp. cuando sea urgencia manifiesta)
VALOR CONTRATO VIGENCIA:	\$ 128.265.701
VALOR CONTRATO VIG. FUTURA:	\$
VALOR IVA:	\$ 11.031.222
VALOR TOTAL:	\$ 139.296.923
FORMA DE PAGO:	<ul style="list-style-type: none"><li>El municipio de Envigado pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) en Una (2) cuotas de la siguiente manera: pago 01: \$ 135.726.923 y pago 02: \$3.570.000 Una vez se dé el cumplimiento del objeto contractual con</li></ul>



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ACTA DE PAGO UNICA O FINAL CONTRATO

Código: AR-F-019

Versión: 08

Página 2 de 5

COPIA CONTROLADA

	la entrega en su totalidad según lo dispuesto en la ficha técnica. Lo anterior, de conformidad con la Circular 0000000-2022 del 03 de enero de 2022 expedida por la Secretaría de Hacienda y Dirección Financiera y Contable referente a las fechas de cierres contables, vigencia 2022; previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social Integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales) y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor
PERIODO A PAGAR:	Del 09 de septiembre de 2022 al 09 de noviembre de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:	Día de mes de año.
FECHA DE REINICIO:	Día de mes de año.
ACTA DE ADICION:	
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	Día de mes de año.
VALOR ADICION:	\$
TIEMPO DE ADICION:	X meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor contrato más adición)	\$ 139.296.923
<b>2. RESPONSABILIDAD</b>	
<p>En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, <b><u>de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores</u></b>, informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.</p>	
<b>3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>	
<p>Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.</p> <p>Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.</p>	
<b>Persona Natural</b>	
Planilla numero	Haga clic aquí para escribir numero de planilla.
Periodo de cotización	MM-AAAA
Fecha de pago	Haga clic aquí para seleccionar una fecha.
Valor base de cotización	\$



Aldaldía Municipal  
de Envigado

**ACTA DE PAGO UNICA O FINAL  
CONTRATO**

Código: AR-F-019

Versión: 08

Página 3 de 5

COPIA CONTROLADA

Valor pagado en salud		\$
Valor pagado en pensión		\$
Valor pagado ARL según tipo de riesgo		\$
<b>Persona Jurídica</b>		
<b>Tipo de documento</b>		<b>Presentó</b>
Certificado de Representante Legal		<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado de Revisor Fiscal		<input type="checkbox"/>
<b>4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO</b>		
Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.		
<b>5. VALOR A PAGAR</b>		
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA	<b>\$3.000.000</b>
2	Glosa(+)(-)	\$
3	Subtotal (1+2)	<b>\$3.000.000</b>
4	IVA	<b>\$570.000</b>
		X X %
5	Impuesto al consumo	\$
		X X %
6	Valor Total Cuota (3+4+5)	<b>\$3.570.000</b>
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)	\$
		X X %
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)	<b>\$3.570.000</b>
<b>Diligenciar los campos 9 – 10 – 11 solo si hay compensación</b>		
9	Tipo de Impuesto	
10	Número de Factura	\$
11	Valor de la Factura	\$
<b>Valor total a pagar al contratista (8-11)</b>		<b>\$ 3.570.000</b>
<b>6. ENDOSO DEL PAGO</b>		
<b>DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO</b>		
	<b>Beneficiario Pago (1)</b>	<b>Beneficiario Pago (2)</b>
Nombre	NIMBUTECH SAS	
Número Identificación	900.672.953-1	
Entidad Bancaria	Bancolombia	
Tipo de Cuenta	Ahorros	
Número de Cuenta	04016700679	
<b>Valor endosado a Pagar</b>	<b>\$3.570.000</b>	



Alcaldía Municipal  
de Envigado

**ACTA DE PAGO UNICA O FINAL  
CONTRATO**

Código: AR-F-019

Versión: 08

Página 4 de 5

COPIA CONTROLADA

**Nota:** En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

**7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20220407	11/01/2022	01-111-20222111	21/07/2022	23202020070000 00002201048733 11001230000100 20026	1	\$3.570.000

**EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:**

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo este acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
01-111-20222111	232020200700000000220 104873311001230000100 20026	\$ 139.296.923	\$ 139.296.923	0	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**8. RESPONSABLES**

Para constancia firma:

Firma

Nombre del Ordenador del Gasto  
Cargo

Juan Gabriel Vélez Manco  
Secretario de Despacho

Elaboró	<i>[Firma]</i> Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Maria Alejandra Patiño Ruz Tecnico Operativo Dirección de Innovación
Revisó y aprobó	<i>[Firma]</i> Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Juan Gabriel Vélez Manco Secretario de despacho Haga clic aquí para escribir texto
Revisó	<i>[Firma]</i> Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Maura Alejandra Alvarez Saldarriaga Profesional Universitario Dirección Administrativa y Financiera
Revisó	<i>[Firma]</i> Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Carlos Andrés Acosta Pineda Abogado Despacho

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

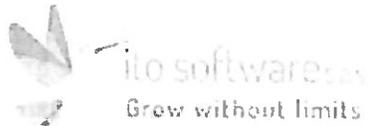
**9. NOTAS**

- Notas.**
- La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.
  - Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.

 <b>Alcaldía Municipal de Envigado</b>	<b>ACTA DE PAGO UNICA O FINAL CONTRATO</b>	Código: AR-F-019
		Versión: 08
		Página 5 de 5

COPIA CONTROLADA

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.</i></li> <li>• <i>La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-055</i></li> </ul>	
<b>10. REPORTE BIENES</b>		
<b>Registro de Entradas y Salidas de Bienes</b>		
<b>Nombre de Funcionario que Reporta</b>	<b>Número Documento Entrada</b>	
	<b>Número Documento de Salida</b>	
<b>Aplica para contratos de obra y compras</b>		



Bogotá, 20 de octubre de 2022

Señores:  
**ENTIDADES COMPRADORAS IAD MICROSOFT**  
Ciudad

Asunto: Proceso de facturación y cobro Unión temporal Nimbit

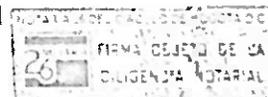
Respetados Señores de la entidad:

En mi calidad de representante legal de la Unión Temporal NIMBIT con NIT. 901.374.618-4 proveedor habilitado en el Instrumento de Agregación de Demanda catálogo Microsoft de acuerdo con el trámite de confirmación de datos, confirmo a la entidad que la facturación y cobro estará a cargo del integrante NIMBUTECH SAS identificado con NIT. 900.672.953-1 y aclaramos que nos hacemos responsables por todos los descuentos legales y retenciones aplicadas al proceso correspondiente.

Cordialmente,

  
Norman Alexander Aldana Patiño  
Representante Legal  
Unión Temporal Nimbit  
901.374.618-4

  
Norman Alexander Aldana Patiño  
Representante Legal  
Nimbutech SAS  
900.672.953-1



  
Mauricio Alexander Herrán Paipilla  
Representante Legal  
ITO Software SAS  
900.372.035-8



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



13613153

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Veintiseis (26) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 79695317 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



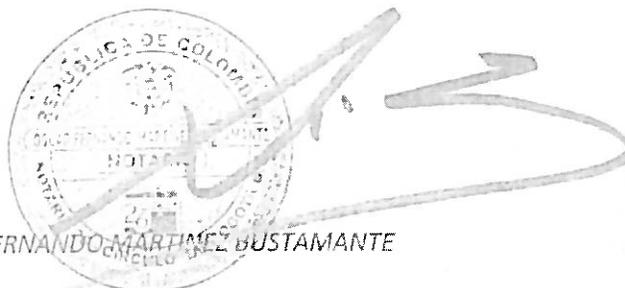
dom1kqkndqle  
21/10/2022 - 14:36:54



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de MANIFESTACIÓN signado por el compareciente.



**OSCAR FERNANDO MARTÍNEZ BUSTAMANTE**

Notario Veintiseis (26) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: dom1kqkndqle

## UNIÓN TEMPORAL NIMBIT

En la ciudad de BOGOTÁ D. C. a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año 2020, entre nosotros, **NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO**, ciudadano colombiano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.695.317 expedida en Bogotá, quien actúa en Representación de **NIMBUTECH S.A.S**, y por ende como su **Representante Legal**, sociedad constituida por documento privado de Asamblea de accionistas del 06 de noviembre de 2013 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de esta ciudad el 12 de noviembre de 2013 bajo el número 01780388 del libro IX,, con matrícula No. 2386030, identificada con el NIT. **900.672.953 - 1** y con domicilio en la ciudad de Bogotá, que en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **NIMBUTECH S.A.S** y por la otra, **JHONATTAN FERNANDO ALFEREZ SANDOVAL**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.187.098 expedida en Tunja, quien en su calidad de **Representante Legal Suplente** de **ITO SOFTWARE S.A.S**, con domicilio en Bogotá D.C., constituida mediante documento privado de la asamblea de accionistas del 29 de Julio de 2010, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número 01401895 del Libro IX, con matrícula No. 02012246 DEL 29 DE JULIO DE 2010 e identificada con NIT. **900.372.035-8**, que para los efectos del presente documento se denominará **ITO SOFTWARE S.A.S.**, hemos decidido conformar una **UNIÓN TEMPORAL**, la cual se denominará **UNIÓN TEMPORAL NIMBIT** y se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. - OBJETO Y ALCANCE:** Se establece la **UNIÓN TEMPORAL NIMBIT** con el propósito de la presentación de propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo MICROSOFT.

En la **UNIÓN TEMPORAL NIMBIT**, las partes se encargará de elaborar la Propuesta Técnica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo y financiero que se requiera para la presentación de las ofertas y se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución.

**SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO.** - la **UNIÓN TEMPORAL** se denominará **UNIÓN TEMPORAL NIMBIT** y su domicilio será la ciudad de Bogotá D.C en la Cra 24 # 27 - 32, barrio Teusaquillo con número telefónico (1)2872961. correo electrónico: contratacion@ito-software.com

**TERCERA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY** La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la **UNIÓN TEMPORAL NIMBIT**, no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y serán distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTES	% Participación	LABOR A DESARROLLAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
ITO SOFTWARE S.A.S	60%	<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificación de la entrega de los productos y servicios</li><li>• Coordinación técnica y administrativa.</li></ul>

## UNIÓN TEMPORAL NIMBIT

NIMBUTECH S.A.S	40%	<ul style="list-style-type: none"><li>• coordinación financiera y logística del contrato.</li></ul>
-----------------	-----	---

**CUARTA:** RESPONSABILIDADES Y SANCIONES. Los miembros de la **UNIÓN TEMPORAL NIMBIT** responderán proporcionalmente conforme a su participación en cada uno de los compromisos que esta celebre con **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** o **ENTIDADES COMPRADORAS**. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la **UNIÓN TEMPORAL** de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

**QUINTA:** La duración de la presente **UNIÓN TEMPORAL** en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al plazo del contrato su liquidación y un (1) año más. En todo caso durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

**SEXTA:** CESIÓN. - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes de la unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**. En caso de aceptarse la cesión por parte del **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

### **SÉPTIMA:** ÓRGANOS DE LA UNIÓN TEMPORAL

**COMITÉ DIRECTIVO:** A nivel interno, la Unión Temporal será dirigida por un **COMITÉ DIRECTIVO**, compuesto por un representante de cada una de las Empresas. Su misión será la dirección, gestión y control de la Unión Temporal. De entre los miembros se designará un presidente, sin voto con la función de dirigir las reuniones. del mismo, igualmente designará un secretario, que levantará acta de las reuniones.

Es competencia del **COMITÉ DIRECTIVO** el nombramiento y destitución, en su caso del Representante legal, con las facultades necesarias para representar a la Unión Temporal ante los contratistas, siendo responsable de la asignación, organización técnica financiera, operativo y seguridad de los proyectos y contratos. El representante legal podrá pertenecer a alguna de las Empresas que hacen parte de la unión temporal, o ser contratado según las condiciones que exija el comité.

El **COMITÉ DIRECTIVO** se reunirá en la forma periódica según se acuerde y en las ocasiones extraordinarias que se estimen convenientes, mediante la oportuna convocatoria, acompañada del Orden del Día correspondiente. Asimismo, se reunirá a petición justificada de cualquiera de las Empresas miembros de la unión temporal, solicitada por escrito en documento que expresará las razones.

De cada reunión se levantará Acta, cuyo borrador será enviado a todos los miembros de Comité, para su conformidad o reparos, con, al menos, una semana de antelación respecto a la siguiente reunión, en la que deberá aprobarse.

## UNIÓN TEMPORAL NIMBIT

La pertenencia al Comité directivo no supondrá para sus miembros derecho alguno a la percepción de retribución, ni pagos de ninguna clase, ya que sus sueldos y gastos serán de cuenta de las empresas a las que representen.

### COMPETENCIAS DEL COMITÉ DIRECTIVO

El Comité directivo tendrá todas las facultades necesarias para la administración de la Unión Temporal y sin carácter limitativo, se enumeran algunas de ellas:

- A. Aprobar todos los informes, estudios y especificaciones relativos a los trabajos objeto de la Unión Temporal.
- B. Aprobar el plan de operaciones y el presupuesto de inversiones y costes de ejecución, así como las previsiones de fondos.
- C. Autorizar y aprobar todos los subcontratos y/o alquileres con otras Empresas.
- D. Aclarar las dudas de interpretación de cualquier disposición de estos Estatutos que sea obligatoria para las partes contratantes.

**OCTAVA: REPRESENTANTE LEGAL.** La **UNIÓN TEMPORAL NIMBIT** designa como Representante Legal de ésta, al señor **NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO** mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C. identificado: con cédula de ciudadanía número 79.695.317 expedida en Bogotá D.C., el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la **UNIÓN TEMPORAL NIMBIT**, y contará un Suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales quien contará con las mismas facultades que el principal.

**REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.** La **UNIÓN TEMPORAL NIMBIT** designa como Representante Legal Suplente de ésta, al señor **MAURICIO RODRÍGUEZ GALLEGO** mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C. identificado: con cédula de ciudadanía número No. 79.427.222 expedida en Bogotá.

**Parágrafo:** El representante legal y el Suplente, tienen facultades amplias y suficientes para formular la oferta, suscribir el contrato y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

**NOVENO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, la facturación se realizará de la siguiente manera:

Facturación de consorcios y uniones temporales. Sin perjuicio de la obligación de registrar y declarar de manera independiente los ingresos, los costos y deducciones que incumben a los miembros del consorcio o unión temporal, para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros de consorcio o unión temporal.

Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, ésta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

## UNIÓN TEMPORAL NIMBIT

En el evento previsto en el inciso anterior, quien efectúe el pago o abono en cuenta deberá practicar al consorcio o unión temporal la respectiva retención en la fuente a título de renta, y corresponderá a cada uno de sus miembros asumir la retención en la fuente a prorrata de su participación en el ingreso facturado.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal deberá ser distribuido a cada uno de los miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

La factura expedida en cumplimiento de estas disposiciones servirá para soportar los costos y gastos, y los impuestos descontables de quienes efectúen los pagos correspondientes, para efectos del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas.

En tal sentido, las partes acuerdan que la facturación de los bienes y servicios entregados conforme a las Órdenes de Compra que surjan de la ejecución del Contrato Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo de Colombia Compra Eficiente, estarán a cargo de **NIMBUTECH S.A.S.**, quien deberá cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias en materia tributaria y fiscal a que haya lugar en nombre de la **UNIÓN TEMPORAL NIMBIT**.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de BOGOTÁ DC a los diecisiete (17) días del mes febrero de 2020, por quienes intervinieron,

  
**JHONATTAN FERNANDO ALFEREZ SANDOVAL**  
CC: 7.187.098 de Tunja  
Representante Legal Supiente  
**ITO SOFTWARE S.A.S.**  
CRA 24 # 27 - 32 - Bogotá  
(1) 2872961

  
**NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO**  
CC: No. 79.695.317 de Bogotá  
Representante Legal  
**NIMBUTECH S.A.S**  
Carrera 12 No. 90-20 ofc. 201  
(1) 7433443

**UNIÓN TEMPORAL NIMBIT**



**NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO**  
CC: No. 79.695.317 de Bogotá  
Representante Legal  
**UNIÓN TEMPORAL NIMBIT**



**MAURICIO RODRIGUEZ GALLEGO**  
CC: 79.427.222 de Bogotá D.C  
Representante Legal Suplente  
**UNIÓN TEMPORAL NIMBIT**

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2022

Señores  
**MUNICIPIO DE ENVIGADO**

REF. Orden de Compra No. 93124

Respetados Señores

En relación a la orden de compra No. 93124 expedida a favor de la Unión Temporal Nimbit, de manera atenta me permito informar:

1. Que la Unión Temporal se encuentra conformada por dos Integrantes; ITO Software SAS y Nimbutech SAS,
2. Que de acuerdo a la conformación de la unión temporal se estipulo en el documento de conformación que la responsabilidad de facturación recaería sobre la empresa Nimbutech SAS, CLÁUSULA NOVENA la cual se lee:

*“En tal sentido, las partes acuerdan que la facturación de los bienes y servicios entregados conforme a las Órdenes de Compra que surjan de la ejecución del Contrato Instrumento de Agregación de Demanda para Adquisición de Software por Catálogo de Colombia Compra Eficiente, estará a cargo de NIMBUTECH S.A.S., quien deberá cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias en materia tributaria y fiscal a que haya lugar en nombre de la UNIÓN TEMPORAL NIMBIT.”*

3. Que de acuerdo a las reglas establecidas en el documento de conformación se expidió ante la DIAN el Registro Unico Tributario (RUT) de la unión temporal donde se excluyó la responsabilidad de facturación a nombre de la UT.
4. Que a la fecha la Unión Temporal Nimbit, no cuenta con cuenta bancaria a su nombre.
5. Que a la fecha se han ejecutado más de 110 órdenes de compra en el Acuerdo Marco del Instrumento de Agregación de Demanda ante Colombia Compra Eficiente, de las diferentes entidades, como Orden Nacional, Regional y del Distrito, bajo el mismo modelo sin que se presenten inconvenientes, pues la duración de la unión temporal debe ser igual a la duración del contrato marco y 2 años más.

6. Que en algunas entidades se ha manejado el modelo de cesión de derechos, en donde la UT Nimbit le cede el derecho de facturar a Nimbutech SAS, los productos y servicios entregados a las entidades.

A lo que respetuosamente solicito a la entidad permitir que la facturación del servicio se realice por uno de los integrantes de la Unión Temporal.

De antemano agradezco la atención prestada

Cordialmente,



---

Norman Alexander Aldana Patiño  
Representante Legal de Unión Temporal Nimbit

Anexo:  
Rut UT Nimbit  
Documento de Conformación UT Nimbit

## **Maria Alejandra Patiño Ruz - Educación**

---

**De:** Walter Alberto Bustamante Londoño - Hacienda  
**Enviado el:** sábado, 22 de octubre de 2022 1:07 p. m.  
**Para:** Maria Alejandra Patiño Ruz - Educación  
**CC:** Zuley Yeleny Escobar Restrepo - Financiera; Veronica Marcela Rivera Alvarez - CT Hacienda; Conrado Espinosa Espinosa - CT Financiera; Andres Felipe Betancur Penagos - CT Hacienda  
**Asunto:** RV: Conformación unión temporal NIMBIT  
**Datos adjuntos:** 11. Documento Conformación UNION TEMPORAL NIMBIT (1) (1) (3) (1) (2) (1).pdf; Comunicado pago a UT Nimbit (1).pdf

Buena tarde.

Maria Alejandra, por favor anexa ambos documentos al trámite cuenta por pagar.

Muchas gracias.

Cordialmente,

### **Walter Alberto Bustamante Londoño**

Director Técnico  
Dirección Financiera y Contable  
Secretaria de Hacienda  
Alcaldía de Envigado  
Pbx: 339 40 00 ext 4242  
[Walter.bustamante@envigado.gov.co](mailto:Walter.bustamante@envigado.gov.co)



**De:** Maria Alejandra Patiño Ruz - Educación  
**Enviado el:** viernes, 21 de octubre de 2022 01:43 p. m.  
**Para:** Walter Alberto Bustamante Londoño - Hacienda <[Walter.Bustamante@envigado.gov.co](mailto:Walter.Bustamante@envigado.gov.co)>  
**Asunto:** Conformación unión temporal NIMBIT

Buenas tardes, Walter.

Envié documento de conformación de la unión temporal NIMBIT en la cláusula 9 habla sobre la forma de facturación y también el día de hoy me enviaron un comunicado referente al pago.

Quedo atenta.

Cordialmente,

# María Alejandra Patiño Ruz

Técnico Operativo

Dirección de Innovación y Tecnología Educativa

Alcaldía de Envigado

Código Postal 055422

Tel: 3394000 extensión 4415

[alejandra.patino@envigado.gov.co](mailto:alejandra.patino@envigado.gov.co)

<http://www.facebook.com/alcaldiaaenvigado>

<https://twitter.com/AlcaldiaEnv>



Bogotá, 06 de Marzo de 2021

Señores:

**ENTIDADES COMPRADORAS IAD MICROSOFT**

**Ciudad**

Asunto: Facturación.

Respetados Señores de la entidad:

En mi calidad de representante legal de la Unión Temporal NIMBIT con NIT. 901.374.618-4 proveedor habilitado en el Instrumento de Agregación de Demanda catálogo Microsoft de acuerdo con el trámite de confirmación de datos, confirmo a la entidad que la facturación estará a cargo del integrante NIMBUTECH SAS NIT. 900.672.953-1 y los datos bancarios son:

Titular: NIMBUTECH SAS  
NIT: 900.672.953-1  
Tipo de Cuenta: Ahorros  
Número de Cuenta: 04016700679  
Banco: BANCOLOMBIA

Anexo: Copia Certificación Bancaria  
Rut Unión Temporal NIMBIT

Cordialmente,

  
NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO  
Representante Legal  
UNION TEMPORAL NIMBIT  
NIT: 901.374.618-4

# Certificado Bancario

Martes, 02 de agosto de 2022

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NIMBUTECH SAS identificado(a) con NIT 900672953, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	04016700679	2013/12/04	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión:03

Página 1 de 8

### INFORME DE SUPERVISIÓN N°3

**PARA:** JUAN GABRIEL VÉLEZ MANCO

**FECHA:** 09 de noviembre de 2022

Informe de Supervisión a la ejecución del contrato No. ENV-12-50-0975-22 - Orden de compra 93124 suscrito con UT NIMBIT, con NIT No. 901374618

#### 1. INFORMACIÓN BÁSICA

<b>CONTRATO N°</b>	ENV-12-50-0975-22 - Orden de compra 93124
<b>FECHA DEL CONTRATO:</b>	11/07/2022
<b>CONTRATISTA:</b>	UNION TEMPORAL NIMBIT
<b>IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:</b>	901.374.618
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CON DESTINACIÓN A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS (\$139.296.923)
<b>VALOR ADICION:</b>	N/A
<b>FECHA DE ADICIÓN:</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS (\$139.296.923)
<b>FECHA DE INICIO SEGÚN ACTA:</b>	21/07/2022
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>PLAZO INICIAL:</b>	Del 11 de julio al 12 de septiembre de 2022 y se realiza prórroga en tiempo mediante la solicitud a la tienda virtual # 334198 quedando del 12 de septiembre al 15 de noviembre de 2022



## 2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

### 2.1 Período de supervisión<sup>1</sup> (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 09 de septiembre al 08 de noviembre de 2022.

### 2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo
N/A	N/A	N/A

### 2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

Durante el del 09 de septiembre al 9 de noviembre de 2022., se están cumpliendo las horas que se tienen destinadas para parametrización y figuración de la consola de Microsoft office 365. Se anexa informe de gestión por parte del proveedor.

### 2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018. detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA <sup>2</sup>		SI	NO
Planilla número			Certificado de Representante Legal	x	
Período de Cotización			Certificado de Revisor Fiscal		
Fecha de pago			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Valor base de cotización	\$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
Salud	\$				
Pensión	\$				

<sup>1</sup> En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre que fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

<sup>2</sup> Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requiendo y contenido en la propuesta económica.



ARL tipo de riesgo		Periodo de Cotización	N/A
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	

**2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):**

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/	\$3.570.000
2	Glosa <sup>3</sup> (+)(-)	\$N/A
Valor Total a Pagar		\$3.570.000

Justificación: (si aplica-glosa)

**2.5.1 Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTUR A	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	---	139.296.923		---
Pago acta 1	FE7831	135.726.923	97.44%	
Pago acta 2	FE8398	3.570.000	2.56%	DD-MM-AA
Pago acta 3	---			DD-MM-AA
<b>Valor total actas de pago</b>		<b>139.296.923</b>	<b>100%</b>	---
Valor por ejecutar del contrato		0	0	---

**2.6 Otros seguimientos Administrativos:**

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.

**2.7 Seguimiento jurídico**

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

<sup>3</sup> Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión:03

Página 4 de 8



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

### LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

#### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de noviembre de 2022, a las 10:26:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. identificación	79695317
Código de Verificación	79695317221108102623

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

### LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

#### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de noviembre de 2022, a las 10:28:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. identificación	901374618
Código de Verificación	901374618221108102854

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



# INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión:03

Página 5 de 7



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 208954539



WEB  
10.31.53  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **NORMAN ALEXANDER ALDANA PATINO** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79695317.

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 208955576



WEB  
10.37.50  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado al Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **NIMBUTECH S A S** identificado(a) con NIT número 9006726531:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano



Alcaldía Municipal  
de Envigado

# INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión:03

Página 6 de 7



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 208956439



WEB  
10 42 38  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), a la(s) señor(a) ITO SOFTWARE SAS (identificada(a) con NIT número 9003720358:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de los relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o litigamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Ralacionamiento Con El Ciudadano



POLICIA NACIONAL  
DE COLOMBIA

Inicio CONTACTOS PREGUNTAS FRECUENTES

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa que, siendo las 10:45:14 AM hora del 08/11/2022, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N. 79695317

Apellidos y Nombres: PATARROYO FORERO JESUS ALFONSO

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-459 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda: **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**, aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres coincidan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las **preguntas frecuentes** o acuda presencialmente a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección Avenida El Dorado # 14 - 21 de mayo, Bogotá DC  
Línea de atención al ciudadano: 200 a las 10:00 am y 200 en el exterior  
- línea de atención al ciudadano: 01 8000 1100 - Bogotá  
Teléfono de contacto: 01 8000 1100  
Email: [comunicacion@policia.gov.co](mailto:comunicacion@policia.gov.co)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Ministerio de Transparencia



Procuraduría



**2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones<sup>4</sup>:**

- Se realizó en el mes de septiembre una prórroga en tiempo a la orden de compra # 93124 hasta el 15 de noviembre del presente año, cuyo objeto es "actualización y renovación de licencias de software con destinación a los equipos de cómputo de las instituciones educativas oficiales del municipio de Envigado, el municipio de Envigado"

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	Cuarenta y ocho (64) días	Adición (valor)	
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	64 días
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

**2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables<sup>5</sup>**

- Se realiza la renovación de licenciamiento y por parte del proveedor se destinaron las 20 horas contratadas para la parametrización y configuración de la consola de office 365.

**2.10 Concepto de supervisión:**

**2.10.1 Requerimientos:**

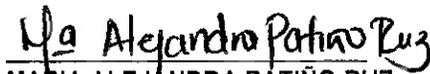
- No se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.

**2.10.2 Recibido a satisfacción: N/A**

**3 Documentos anexos**

- Acta de pago
- Parafiscales
- Factura
- Informe de gestión entrega de licenciamiento
- 

**FIRMA**

  
**MARIA ALEJANDRA PATIÑO RUZ**  
 Supervisora

<sup>4</sup> Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

<sup>5</sup> Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

C 0 0 2 2 4 0 2 B F 3 F 6 F 8 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ARIEL AHUMEDO BRAVO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9149472 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 125209-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

## DECLARACIÓN DE NO TENER PERSONAL A CARGO

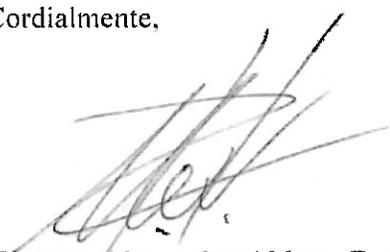
Bogotá D.C., 03 de Octubre de 2022

Asunto: Declaración de no tener personal a cargo

### CERTIFICO

Que la UNIÓN TEMPORAL NIMBIT con NIT 901.374.618-4 no tiene personal a cargo, por lo cual no está obligado al cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de ley 789 de 2002 referente al pago de seguridad social y aportes parafiscales.

Cordialmente,



**Norman Alexander Aldana Patiño**  
**Representante Legal**  
**UNION TEMPORAL NIMBIT**  
**CC. 79.695.317**  
**7433443**  
**administrativo@nimbutech.com**  
**Carrera 12 #90-20 Oficina 201**



# Nimbutech

**Nimbutech S.A.S**

Nit. 900.672.953-1  
Cra 12 No 90-20 of. 302  
+[571] 743 3443  
Bogotá - Colombia

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE NIMBUTECH  
S.A.S**

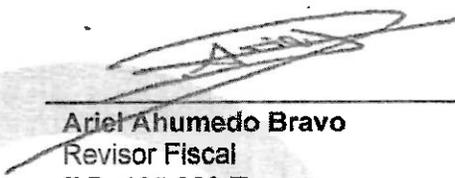
**NIT 900672953-1**

**CERTIFICAN:**

Que a la fecha y durante los últimos seis (06) meses la sociedad se encuentra en situación de cumplimiento dentro de los plazos establecidos por conceptos de pago de aportes al sistema de protección social (Caja de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), así como los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL, en cumplimiento con el artículo 25 de la ley 1607 de 2012 y el artículo 8 del decreto 862 de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de octubre de 2022.

  
\_\_\_\_\_  
**Norman Alexander Aldana Patiño**  
Representante Legal  
C.C. 79.695.317 de Bogotá.

  
\_\_\_\_\_  
**Ariel Ahumado Bravo**  
Revisor Fiscal  
T.P. 125.209-T

09-2022

## MUEN-IMP-001

# Informe de gestión soporte noviembre del año 2022 – Municipio de Envigado

---

## IMP

**Código de Proceso:** IMP

**Estado:**

**Fecha de aprobación:** 2022

**Revisión:**

Información del Contrato	
Número de Orden	93124
Fecha de inicio Servicio	11/07/22
Fecha fin servicio	15/11/22
Servicio	Configuración y Parametrización de productos Microsoft.

TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>Objetivo.....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>Requerimientos del Cliente.....</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>Compromisos.....</b>	<b>3</b>
<b>4</b>	<b>Plan de Trabajo.....</b>	<b>3</b>
<b>5</b>	<b>Consumo Bolsa de Horas.....</b>	<b>4</b>
<b>6</b>	<b>Presupuesto.....</b>	<b>4</b>

## 1 Objetivo

Dar a conocer al Municipio de Envigado las actividades ejecutadas del servicio de soporte técnico en el mes de noviembre del año 2022.

## 2 Requerimientos del Cliente

Se requiere depurar usuarios activos en la consola de Microsoft 365, estos movimientos y ajustes, deben ejecutarse por script de PowerShell ya que son más de 15.000 usuarios. Por otra parte, se debe crear listas de distribución de la misma magnitud de miembros (15.000) para realizar envíos masivos de correos institucionales.

## 3 Compromisos

El día 8 de noviembre de 2022 realizamos una sesión remota donde indicamos y nos comprometimos a realizar depuración de usuarios activos y creación de listas de distribución en Microsoft 365 para el Municipio de Envigado.

## 4 Plan de Trabajo

En el plan de trabajo acordamos recibir la información pertinente de los usuarios activos a depurar, por ende, el Municipio de Envigado se compromete a compartir listado de usuarios a depurar, una vez ejecutado el anterior procedimiento iniciaremos con la creación de listas de distribución según la información compartida por el Municipio de Envigado. A continuación, se enumeran las actividades a ejecutar:

1. Reunión validación Información de usuarios a dar de baja.
2. Creación del Script para eliminar usuarios masivamente en PowerShell.
3. Ajuste Script PowerShell con usuarios del municipio de Envigado a dar de baja.
4. Ejecución Script para dar de baja a usuarios de la consola Microsoft 365.
5. Entrega y Explicación de Script (Depuración Usuarios) para el Municipio de Envigado.
6. Reunión validación Información de grupos de distribución.
7. Creación del Script para listas de distribución PowerShell.
8. Ajuste Script PowerShell con listas de distribución Municipio de Envigado.
9. Ejecución Script creación listas de distribución en PowerShell.
10. Entrega y Explicación de Script (Listas de Distribución) para el Municipio de Envigado.

**Nota:** La ejecución de los Script es de carácter obligatorio por la magnitud de actividades recurrentes a realizar, por ende, no se recomienda realizar dichos procedimientos de forma manual.

## 5 Consumo Bolsa de Horas

En noviembre de 2022, se consumieron 19 para los escenarios: Depuración de usuarios activos y creación de listas de distribución en la consola de Microsoft 365.

## 6 Presupuesto

Valor contrato: 3'000.000 COP + IVA – 20 Horas

https://colombiacompra.coupa.com/supplier\_order\_headers/show\_custom/93124?supplier\_id=0&version=1 1/2

11/7/22 13:42 https://colombiacompra.coupa.com/supplier\_order\_headers/show\_custom/93124?supplier\_id=0&version=1

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
6	20220407 wms01--H30-03427	Microsoft®ProjectProfessional AllLng License/SoftwareAssurancePack Academic OLV 1License LevelE AdditionalProduct w/ProjectSWCAL 1 Year	4.0	Unidad	286,703.00	1,146,812.00
7	20220407 wms01--IT-SW-05-03	Configuración y parametrización de los Productos	20.0	Unidad	150,000.00	3,000,000.00
8	20220407 wms01--IVA		1.0	Unidad	11,031,222.35	11,031,222.35
						<b>139,296,922.87 COP</b>

## MUEN-IMP-001

Informe de gestión soporte

1 de octubre al 31 de octubre de 2022 –  
Municipio de Envigado

---

## IMP

**Código de Proceso:** IMP

**Estado:**

**Fecha de aprobación:** 2022

**Revisión:**

Información del Contrato	
Número de Orden	93124
Fecha de inicio Servicio	11/07/22
Fecha fin servicio	15/11/22
Servicio	Configuración y Parametrización de productos Microsoft.

### TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>Objetivo.....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>Requerimientos del Cliente.....</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>Informe.....</b>	<b>3</b>
<b>4</b>	<b>Consumo Bolsa de Horas.....</b>	<b>4</b>
<b>5</b>	<b>Presupuesto.....</b>	<b>4</b>

## 1 Objetivo

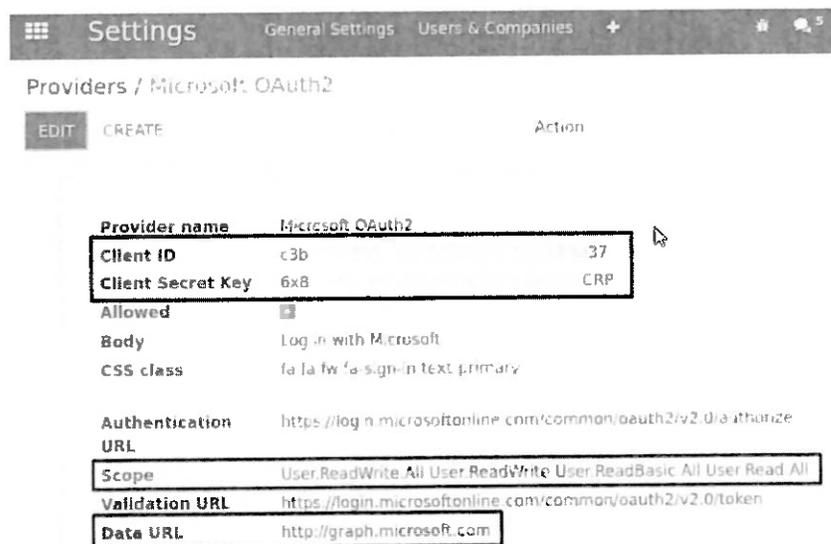
Dar a conocer al Municipio de Envigado las actividades ejecutadas del servicio de soporte técnico en sitio del 1 de octubre de 2022 al 31 de octubre de 2022.

## 2 Requerimientos del Cliente

Se requiere instalar el servicio de DA en el Windows Server, verificar que el servicio de NSP del DA este configurado correctamente y sincronizar la consola de Office365 (dominio.edu.co) con el Directorio Activo con el que cuenta la secretaria de Educación y Cultura.

## 3 Informe

El día 11 de octubre de 2022 realizamos una sesión remota donde validamos el escenario de Municipio de Envigado, entendiendo el escenario de Sincronización de Directorios activo y sus demás aplicativos, donde encontramos que actualmente tienen sincronización de Directorio Activo de una OU en específico, dicha sincronización se encuentra correctamente de AD a Microsoft 365, donde falla la sincronización es en el aplicativo ExtremeCloudIQ, requerimos sean validados el firewall y Radius, si existe algún nuevo método de conexión entre ellos o algún bloqueo que no les esté permitiendo encontrar el AD. Por otra parte, nos encontramos validando la conexión entre Azure y ExtremeCloudIQ por lo tanto requerimos validar si la consola de ExtremeCloudIQ tiene los siguientes parámetros (**OAuth Providers Configuration**) como se muestran en la imagen de ejemplo.



The screenshot shows the Windows Settings application, specifically the 'Providers / Microsoft OAuth2' section. The configuration details for a Microsoft OAuth2 provider are as follows:

Property	Value
Provider name	Microsoft OAuth2
Client ID	c3b 37
Client Secret Key	6x8 CRP
Allowed	<input checked="" type="checkbox"/>
Body	Log in with Microsoft
CSS class	fa fa-fw fa-sign-in text-primary
Authentication URL	https://login.microsoftonline.com/common/oauth2/v2.0/authorize
Scope	User.ReadWrite.All User.ReadWrite User.ReadBasic.All User.Read.All
Validation URL	https://login.microsoftonline.com/common/oauth2/v2.0/token
Data URL	http://graph.microsoft.com

#### 4 Consumo Bolsa de Horas

En el periodo del 1 de octubre de 2022 al 31 de octubre de 2022 se consumio 1 hora y 15 minutos en la sesión de validación del escenario sincronización Directorio Activo, Microsoft 365 Y ExtremeCloudIQ.

#### 5 Presupuesto

Valor contrato: **3'000.000 COP + IVA – 20 Horas**

[https://colombiacompra.coupa.com/supplier\\_order\\_headers/show\\_custom/93124?supplier\\_id=0&version=1](https://colombiacompra.coupa.com/supplier_order_headers/show_custom/93124?supplier_id=0&version=1) 1/2

11/7/22 13:42 [https://colombiacompra.coupa.com/supplier\\_order\\_headers/show\\_custom/93124?supplier\\_id=0&version=1](https://colombiacompra.coupa.com/supplier_order_headers/show_custom/93124?supplier_id=0&version=1)

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
6	20220407 wms01--H30-03427	Microsoft®ProjectProfessional AllNg License/SoftwareAssurancePack Academic OLV 1License LevelE AdditionalProduct W/ProjectSwCAL 1Year	4.0	Unidad	286,703.00	1,146,812.00
7	20220407 wms01--IT-SW-05-03	Configuración y parametrización de los Productos	20.0	Unidad	150,000.00	3,000,000.00
8	20220407 wms01--IVA		1.0	Unidad	11,031,222.35	11,031,222.35
						<b>139,296,922.87 COP</b>

## Microsoft Open Value Subscription Education Solutions Aviso de confirmación de pedido

2022-08-17

Maria Alejandra Patino  
Municipio de Envigado  
Carrera 43 No. 38A sur-35  
Envigado  
Antioquia  
00000  
Colombia

Estimado/a Maria Alejandra Patino,

Gracias por enviar su pedido a través del revendedor de su elección NIMBUTECH SAS según el Open Value Subscription Education Solutions Contrato. Nos complace informarle que Microsoft ha recibido y aceptado este pedido de licencias de software o servicios en línea, como se indica en la siguiente tabla.

Tenga en cuenta que esta notificación constituye prueba de licencia. Le solicitamos que conserve todos los avisos que reciba de Microsoft durante el periodo del contrato para futura referencia. Consulte su Open Value Subscription Education Solutions Contrato para obtener información sobre sus obligaciones de pago y otros detalles sobre su prueba de licencia. Puede encontrar los detalles de su pedido en el sitio web del Centro de servicios de licencias por volumen (VLSC) en la dirección <https://www.microsoft.com/licensing/servicecenter>

### Detalles del contrato:

Programa:	Open Value Subscription Education Solutions
Nombre del cliente:	Municipio de Envigado
Revendedor:	NIMBUTECH SAS
Número de contrato:	V4160173
Fecha de entrada en vigencia:	2022-08-12
Fecha de vencimiento:	2023-08-31

### Detalles del pedido:

Número de parte	Descripción del producto	Cantidad solicitada	Período de cobertura
DW7-00001	Microsoft® Power BI Pro Open Fac All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Academic AP	4	2022-09-01 - 2023-08-31
S2Y-00002	Microsoft® M365 Apps Enterprise Open Student All Languages Subscription Open Value No Level 1 Month Academic Student Use Benefit	264000	El período de cobertura de la suscripción puede encontrarse

		en el portal en línea que aparece a continuación
GP3-00008	Microsoft® Azure Active Directory Basic Open ShrdSvr 264000 AllLng MonthlySubscriptions-VolumeLicense Academic OLV 1License NoLevel Student Student 1Month	El período de cobertura de la suscripción puede encontrarse en el portal en línea que aparece a continuación
H30-03427	Microsoft® Project Professional All Languages License & Software Assurance Open Value Level E 1 Year Academic AP 1 Server CAL 4	2022-09-01 - 2023-08-31
KW5-00359	Microsoft® Win Device Edu All Languages Upgrade SA Open Value Level E 1 Year Academic Enterprise 697	2022-09-01 - 2023-08-31
S3Y-00001	Microsoft® M365 Apps Enterprise Open Faculty All Languages Subscription Open Value Level E 1 Month Academic AP 697	El período de cobertura de la suscripción puede encontrarse en el portal en línea que aparece a continuación

Si se indica una cantidad negativa en la sección de Cantidad solicitada a continuación, significa que hemos reducido su pedido anterior de acuerdo con el número de licencias mostrado. Consulte en el VLSC para obtener un resumen actualizado de toda su información sobre inscripción de licencia.°

**Cómo activar sus Servicios en línea:**

Para todos los servicios en línea, con excepción de Microsoft Azure, use la pestaña Activación de servicios en línea en VLSC [aquí](#).

Para Microsoft Azure, obtenga su Clave de activación de servicios en línea desde el VLSC. La clave puede encontrarse en cualquiera de las siguientes ubicaciones en la Página de inicio del VLSC:

- **Descargar y Claves** > encontrar el nombre del Producto/Servicio > hacer clic **Clave**
- **Licencias > Resumen de la relación** > Haga clic en el Número de licencia > **Clave de producto**

Copie la Clave y active en el Portal de Azure [aquí](#).

**Claves de producto de licencias por volumen:** para instalar determinados productos con licencia, deberá utilizar una clave de producto de licencias por volumen (VLK) específica. Esta clave se emite de manera exclusiva para su empresa en cada compra de una licencia específica. Usted acepta hacer todo lo posible para mantener un registro seguro de esta clave de producto, lo cual incluye no revelarla a terceros no autorizados.

Las claves de registro se pueden solicitar en el sitio del VLSC en

<https://www.microsoft.com/licensing/servicecenter> o llamando al servicio de atención al cliente. Puede encontrar toda la información relativa al proceso, además de la lista de números de teléfono del centro de activación, en la dirección <https://licensingapps.microsoft.com/product-activation>.

Si tiene preguntas, comuníquese con el revendedor que trabajará con Microsoft en su nombre.

Gracias por hacer negocios con Microsoft.

*Como se menciona en este documento, "Microsoft" es la entidad con quien tiene contrato.*

Cc: NIMBUTECH SAS

Número de la orden de compra del distribuidor: 4506172562- 4506161343

# MUEN-PRJ-001

## Acta reunión Coordinación servicios MUNICIPIO DE ENVIGADO PRJ

**Código de Proceso:** PRJ

**Estado:** Aprobación

**Fecha de aprobación:** 2022-06-15

**Revisión:** [Ver detalle](#)

**Plantilla Origen:** NIMB-PRJ-001 Acta reunión cliente  
v.1.0 2015-11-09

### Identificación

Información del Contrato	
Número de Orden	93124
Fecha de Orden de Compra	11/07/22
Fecha fin Orden de Compra	15/11/22
Justificación	El Municipio de Envigado y la Secretaría de Educación, tienen la necesidad de renovar las licencias asociadas con el contrato de Microsoft de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Envigado por un tiempo de doce (12) meses, ya que dichas licencias tienen una vigencia de este tiempo y es necesario hacer la adquisición de dicho servicio para poder desarrollar las actividades basadas en la NTIC, las MTIC y las TIC.

Proyecto	Fecha	Hora Inicio	Hora Finalización
MUEN-SLS-2.938 Licenciamiento Microsoft y Servicios	05/Oct/2022	10:00 Am	11:00 Am

### Asistentes

Asistentes Nimbutech	Correo electrónico
Piedad Gómez	Piedad.gomez@nimbutech.com
Julián Silva	Julian.silva@nimbutech.com
Asistentes MUNICIPIO DE ENVIGADO	Correo electrónico
Alexander Heredia	alexander.heredia@envigado.gov.co

### Agenda de la reunión

- Objetivos de la reunión.
- Alcance del proyecto
- Metodología de implementación
- Riesgos preliminares
- Supuestos y premisas
- Restricciones

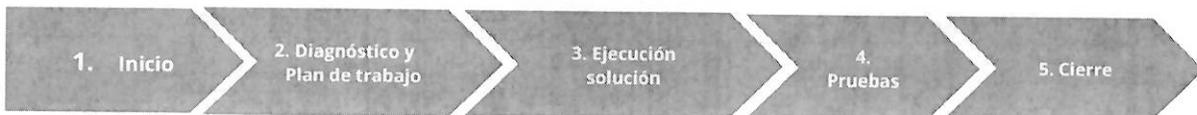
### Objetivos de la reunión

- Alinear el alcance del proyecto y generar el plan de trabajo

### Alcance del proyecto - Servicios

- 20 horas para la configuración de los productos: Se requiere instalar el servicio de DA en el Windows Server, verificar que el servicio de NSP del DA este configurado correctamente y sincronizar la consola de Office365 (dominio.edu.co) con el Directorio Activo con el que cuenta la secretaria de Educación y Cultura.

### Metodología de implementación



#### 1. Inicio

- Reunión de inicio
- Revisar el plan de trabajo
- Presentar la metodología de Implementación y el plan de trabajo preliminar con el fin de alinear la ejecución del proyecto.
- Identificar los roles y participantes por parte de Nimbutech y MUNICIPIO DE ENVIGADO para la ejecución de cada una de las actividades

#### 2. Diagnostico

- Revisión de infraestructura
- Generación de diagnóstico y Plan de trabajo
- Aprobación de plan de trabajo

### 3. Ejecución

- Realizar las actividades de sincronización de AD con M365

### 4. Pruebas

- Sincronizar un OU con un usuario
- Generar cambio de contraseña al usuario
- Forzar sincronización

### 5. Cierre

- Entrega acta de servicio
- Cierre
- Encuesta de satisfacción

### Plan de trabajo

No.	Actividad	Responsable	Fecha
1	Reunión de inicio	Piedad Gómez	07/10/2022
2	Reunión diagnóstico de servidores y plan de trabajo Sincronización AD	Julián Silva	10/10/2022 2:30
3	Cierre de proyecto	Piedad Gomez Julián Silva María Alejandra Patiño	14/10/2022

### Elementos fuera del alcance

- Configuración y parametrización de herramientas diferentes a Microsoft 365

### Equipo del Proyecto

Equipo Nimbutech	Rol	Correo electrónico
Piedad Gómez	Gerencia de Proyectos	Piedad.gomez@nimbutech.com
Julián Silva	Ingeniero Implementador	Julian.silva@nimbutech.com
Yésica salas	Gestor Administrativo	Yesica.salas@nimbutech.com
Equipo MUNICIPIO DE ENVIGADO	Rol	Correo electrónico
María Alejandra Patiño	Supervisor de contrato	alejandra.patino@envigado.gov.co

### Solicitud de Soporte

Por favor dirigir los requerimientos de soporte al correo [soporte@nimbutech.com](mailto:soporte@nimbutech.com) con copia

a [julian.silva@nimbutech.com](mailto:julian.silva@nimbutech.com) de lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm.

#### Entregables

1. Acta de Inicio
2. Informe de soporte realizado
3. Cierre y encuesta de Satisfacción.

#### Esquema de Comunicación

Equipo Nimbutech	Rol	Equipo MUNICIPIO DE ENVIGADO	Rol	Observaciones
Piedad Gómez	Gerente de Proyecto	María Alejandra Patiño	Gerente de proyectos	Actividades de Inicio, Planeación, coordinación y cierre del proyecto. aprobación y firma documento de inicio y cierre del proyecto, seguimiento del proyecto, revisión de entregables.
Julián Silva	Ingeniero Implementador	María Alejandra patiño Alexander Heredia	Gerente de proyectos	Actividades de Implementación, soporte a la migración, contacto técnico para atención a requerimientos, Capacitación panel de administrador, entrega del documento técnico e informe de la implementación y migración del proyecto
Yésica Salas	Procesos administrativos y Facturación	María Alejandra Patiño	Gerente de proyectos	Actividades administrativas; facturación, pagos

#### Riesgos preliminares

##### Sincronización AD

- Al sincronizar M365 con Directorio activo, la contraseña del usuario será regida por el directorio activo. Municipio de envigado deberá informar a los usuarios el nuevo inicio de sesión.

#### Supuestos y premisas

- Nuestro experto debe contar con permisos y/o accesos a la consola de administración